

LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. 1 peseta

Número suelto. 10 centimos

Anuncios, y comunicados á precios convencionales.

Redacción y administración.—REAL, 42

¿CUAL ES LA CAUSA DE LA RUINA DE LA IGLESIA?

En el deseo de suministrar á nuestros lectores una información amplia y completa de lo que es el suceso de estos días, acordamos dirigirnos á las más significadas personas de esta villa con objeto de conocer sus autorizadas opiniones sobre tan importante asunto.

A continuación publicamos algunas de las que hemos recibido, sin perjuicio de publicar las demás en cuanto lleguen á nuestro poder. Agradeciendo mucho á todos la parte que toman en nuestra obra.

D. José Salgado y Rodríguez.

Abogado, Ex-Diputado Provincial, Ex-Gobernador de Lugo, Académico de la Academia gallega.

Pchs.. Pchs. Pchs. Que he de decir yo de eso. Tiempo hace que estoy retirado de todo. Yo no me meto en nada. Siempre en casa con mis libros, molestado con achaques de la edad-pues ya soy viejo-no hago más que encomendarme á los Santos de la Capilla de Bua. No leo periódicos ni apenas me entero de lo que ocurre en el pueblo.

De lo de la Iglesia oi algo, si, pero aunque hijo de un honrado industrial como no me dediqué á construir como mi hermano Laureano, nada puedo decir y mi opinión ningun valor tendría, si fuera una poesia, entonces si que echaría un cuarto á espadas ó á copas, pongo por palo.

Responsabilidad del causante de la ruina. En el Código hay algo, si, sobre eso y señala un plazo, pero aquí ya pasó y no hay caso. Ahora, el interdicto como la Iglesia está aislada, no procede; si al lado viviese un vecino en buena posición entonces sería otra cosa.

D. Luis C. Torres.

Depositario del Ayuntamiento, Comerciante y Fabricante de gaseosas.

Diréle. La Iglesia no se caerá porque no debe de caer.

Es cierto sí, que hay grietas y bastantes, pero eso es por la desmembración de las fuerzas encontradas, debido á faltar el aguante. Esto me consta por espe-

rimentos que tengo hechos en mi huerta con cobertizos, postes y tirantes.

Todo se arreglará, lo cosa no es difícil y como anda dirigiendo esto D. Laureano que es una de las personas que sabe lo que se pesca, podemos estar tranquilos, que en buenas manos está el panadero y no hemos de ser más Pápas que el papista.

D. Jesús Salgado.

Es sabido que este competentísimo oficinista es también un inteligente constructor, *amateur* de toda clase de artes que no sean liberales, y á él nos dirigimos para obtener su opinión veneranda.

Y habló así, nuestro interlocutor.

—Todos los edificios necesitan base, y para tener base hay que tener suelo, del mismo modo que para ser Secretario de Ayuntamiento hay que tener competencia, ó un hermano cacique.

Además de suelo y base precisa el constructor, ó mejor dicho, el que proyecta, contar con un moderno aparato llamado *ojmetro* para poder apreciar desde casa los ángulos, las resistencias, y las potencias.

Según he leído en *El Consultor de Ayuntamientos*, la potencia no puede ser mayor que la resistencia, y esto es lo que le sucede á la Iglesia, ó sea todo lo contrario, pues en ella la potencia excede á la resistencia, y por eso *laña*.

La teoría de las fuerzas que tan elocuentemente ha explicado Abelli al hablar de las elecciones municipales, consiste en una serie de afirmaciones en un sentido. Cuando se hacen con buen sentido actúan sin peligro; cuando se usan sin permiso del sentido común, producen ruina.

Esto ha sucedido á la Iglesia. Sesmeros afirmó con buen sentido, y mi hermano Laureano del otro modo, y de ahí la ruina por ausencia de sentido común.

Los tirantes tanto en las personas como en los edificios producen un bien; pero es necesario que sean elasticos.

La Iglesia los tiene rígidos, y poner

ciertas cosas tiesas dentro de los templos es una herejía artística y moral, según Platón me ha dicho en secreto.

Por otra parte en la sacristía se abrió un pozo, que por la forma parece un pilón, con notorio peligro de los cimientos y de las personas, pues, si bien cuando los pilones están más abajo del suelo y tienen escasa profundidad los hombres se bajan á él impunemente, si semejan una sima pueden caerse al fondo y matarse. Y no es lo mismo bajarse al pilón que caer en él de cabeza.

Pero hay más, como decía mi hermano Pepe cuando adormecía auditorios con su elocuencia al láudano. Los estribos, según todos los autores y la ley municipal, no deben perderse jamás, y los de la Iglesia no se encuentran.

Yo tengo perdidos los míos en las grandes apoteosis de mi hermano el super-financiero, y me ha costado mi bicarbonato.

Opino, por eso, que deben rellenarse los cimientos del templo de Santo Tomás con bicarbonato. Tarambaina resiste gracias á él.

Y voy á terminar sentando estas conclusiones.

- 1.º La Iglesia está falsa.
- 2.º La Iglesia puede caer.
- 3.º La Iglesia debe asegurarse.
- 4.º La Iglesia es un peligro.
- 5.º La Iglesia debiera ser de tres estrellas.
- 6.º La Iglesia.... es la Iglesia.

LA REDENCIÓN DE LOS FOROS

OPINIONES AUTORIZADAS

D. ANTONIO ROVILLARD

Abogado y Notario de Caldas de Reyes

Sr. Director del FARO DE VIGO.

Muy distinguido Sr. mío: Dispense usted mi atrevimiento al suplicarle la publicación de esta opinión mía, porque no puede llamarse autorizada. Pero creo que la voz de los notarios gallegos, que vivimos en continuo trato con los labradores y conocemos sus necesidades y deseos, debe ser oída con alguna benevolencia.

Opino que debe resolverse ahora la cuestión aplazada por el buen rey Carlos III en su pragmática de 11 de Mayo de 1763, aunque no en los mismos términos en que se planteó entonces; y que hay que cumplir inmediatamente la promesa hecha en el artículo 1612 del Código civil. Debe dictarse una ley que regule la redención de los foros; pero la ley no debe limitarse á esto: es necesario también que modifique el derecho consuetudinario creado por las cartas forales, quitando á la institución todo lo que tiene de injusto y vejatorio para el labrador, una ley que *modernice* el foro, y que haga posible la vida de los pobres que no puedan redimir.

Para hacer esto con acierto hay que mirar la cuestión desde la altura de los principios del Derecho.

El foro es la enfiteusis: lo ha demostrado D. Jacobo Gil en su notabilísimo libro sobre los censos. La enfiteusis (institución surgida en la decadencia del Derecho Romano) nació de los largos arrendamientos de *ager publicus*, y fué temporal al principio; una constitución de los emperadores Valentiniano y Valente (á la que se parece algo la Pragmática de Carlos III citada) la convirtió en perpétua. Pero estos emperadores no se dieron cuenta de la trascendencia de su disposición, y no supieron, ó no quisieron, sacar de ella todas sus naturales consecuencias. Expropiaron á los antiguos dueños, y permitieron que éstos siguiesen disfrutando de derechos que solo eran resultado de su dominio extinguido.

En efecto: mientras la enfiteusis es temporal, el dueño, el *único dueño*, es el que hoy llamamos señor directo, puesto que á él ha de volver la finca, y él puede disponer de ella para siempre. En esta situación se concibe que el dueño permita el poseedor enajenar su derecho de posesión (derecho limitado á cierto tiempo), pero interviniendo aquél como tal dueño, otorgando su *placet* al nuevo enfiteuta, expidiéndole *carta* y cobrando por esto una módica retribución (laudemio). Cabe que el dueño no apruebe la enagenación de la posesión, y que se quede con ésta pagando al poseedor lo que otro le ofrecía (tanteo); y que si la enagenación se hizo sin su conocimiento, y burlando su derecho, *retraiga* la posesión fraudulentamente transmitida. Cabe asimismo que la aprobación del

José María Rodríguez Lozano

dueño se suponga cuando calla. Y cabe, por último el *comiso* cuando el poseedor no paga la renta ó deteriora la finca, porque eso no es sino el desahucio que ya existía en el arrendamiento.

Pero cuando la enfiteusis temporal se convierte en perpétua, el antiguo dueño deja de serlo, porque pierde la facultad de disponer de la finca, que ya no volverá á él nunca. El dominio se trasmite íntegro al poseedor que adquiere la facultad de disponer sin límite de tiempo. Y por consecuencia debieron desaparecer de la enfiteusis el *laudemio*, el derecho de preferencia (tanto y su sanción el *retracto*) y el *comiso*, y subsistir solamente la pensión. En una palabra: la enfiteusis debió convertirse en censo reservativo.

Desgraciadamente no fué así. Casi siempre las reformas se hacen para vencer dificultades del momento, buscando términos medios y componendas, y olvidándose de que la Lógica es el alma del Derecho. Así nacen instituciones híbridas como la enfiteusis perpétua, que se eternizan por rutina, y que todavía nuestro Código Civil conserva.

Pero se me dirá: ¿Por qué suponer que el dominio se transmitió íntegro del antiguo dueño al poseedor? ¿No es acaso el uno dueño directo y el otro dueño útil?

Responde: esa teoría del *dominio dividido* no fué formulada por los juristas romanos, ni aún en la época de la decadencia. Es una desgraciada invención de los glosadores en la Edad Media, invención que, con otras más, embrollan todavía el derecho civil de los pueblos cultos, y los convierten en un verdadero galimatías.

El *dominio*, para los juristas romanos, y para el sentido común libre de prejuicios, es *uno é indivisible*. Siendo la apropiación el sometimiento de una cosa á la voluntad humana, no es posible que la cosa apropiada esté sometida á la vez á dos voluntades distintas, porque estas obrarían en continuo conflicto y una de ellas acabaría por excluir á la otra. Así lo dice el ilustre romanista Maynz, profesor en la Universidad de Gante. También dice Lehr: «Ninguno de estos dos pedazos de derecho (dominio directo y dominio útil) responde á la idea del más absoluto y exclusivo de todos los derechos, del derecho de propiedad». Y por último, dice nuestro Sánchez Román: «Un pedazo de propiedad no es la propiedad, como un pedazo de un hombre no es un hombre».

Haciendo aplicación de estos principios á nuestro asunto, creo que la nueva Ley de Foros debe resolver valientemente la cuestión aplazada por Carlos III, declarando que los llamados *dueños útiles* son los dueños absolutos de las fincas aforadas, y que los *dueños directos* son meros censuistas: y que debe declarar abolidos los derechos de preferencia, *laudemio* y *comiso*, dejando el foro asimilado al censo reservativo. En esto no habremos sino seguir el ejemplo de Chile,

la República Argentina, la del Uruguay, el Canton de Vaud (Suiza) y Guatemala, que no admiten la enfiteusis; el del Código Napoleón, que tampoco la admite; el de Bélgica, en donde existe una enfiteusis temporal, sin *laudemio*, que es solamente un arriendo á largo plazo; y el de otros muchos pueblos que, aunque aceptan la enfiteusis perpétua, la limitan de tal modo que casi se confunde con el censo reservativo.

Pero esto no basta. En los tiempos en que los foros se constituyeron, carecía la propiedad de la garantía del Registro. Por eso los señores imponían á los foreros la obligación solidaria, la cabezalería y los prorrates. Hoy estas garantías no son necesarias. Bastará que los censuistas hagan inscribir las fincas forales, cada una con su pensión; que se inscriba el *último prorrato*, y desaparecerá para siempre ese semillero de pleitos que arruina á los labradores, sin beneficio para los rentistas, y que mueve aquellos á clamar por la redención como por su última esperanza.

Respecto de la redención diré algunas palabras. No debemos acordarnos de la historia la historia de las diversas clases de foros, para señalar tipos diferentes de capitalización. No es ocasión de castigar en los actuales censuistas la falta cometida por los que compraron las rentas de la Iglesia y de los conventos menospreciando las excomuniones. Este despojo ha sido perdonado, y no debemos ser más papistas que el Papa. No miremos al pasado: para algo se estableció la prescripción, hay que aceptar los hechos consumados.

Tampoco se deben tener en cuenta los *laudemios* para la capitalización. Una ley que los suprima por injustos sería inconsecuente consigo misma si tal hiciese.

El capital de las pensiones debe determinarse solamente por estas. Debe procurarse que el rentista no sufra merma en su renta, y hoy el interés corriente y legal del dinero es el cinco por ciento. Cabe que el legislador conceda alguna ventaja á los propietarios que se pongan de acuerdo para redimir de una vez todas las rentas de un foral porque esto beneficiaría grandemente á los censuistas. También debe procurarse por todos, el establecimiento de instituciones de crédito y ahorro que den dinero barato á los labradores, y que tomen de los rentistas el capital de las redenciones para acumularle, mientras se realicen las redenciones parciales, dándoles entre tanto algún interés.

Lo que no debe hacer la ley es señalar máximos y mínimos, para que los jueces decidan el tipo de capitalización en cada caso particular, según los antecedentes de cada foro. Si esto se hiciese, cada redención originaría un pleito.

¡Pobre Galicia entonces!

Resumiendo: mi humilde opinión es que deben reformarse los foros, y además declararlos redimibles. Las refor-

mas que indico beneficiarían desde luego á todos los foreros, aunque no redimiesen; y una ley que se limitase á establecer y regular la redención, solo favorecería á los que redimiesen... cuando pudiesen hacerlo.

Aprovecho gustoso esta ocasión, para ofrecerme á V. como su afectísimo servidor, q. l. b. l. m.

ANTONIO ROVILLARD.

Caldas de Reyes, Mayo, 1908.

LA PROCLAMA DE WELLINGTON

Como documento de importancia suma, y por aludir muy directamente á la región gallega, reproducimos á continuación la proclama que el General inglés Wellington publicó después de la batalla de San Marcial.

Dice así:

«Guerreros del mundo civilizado; aprender á serlo de los individuos que forman el cuarto Ejército español que tengo la dicha de mandar. Cada soldado de él, merece, con más justo motivo que yo, el bastón que empuño; el terror, la arrogancia, la serenidad y la muerte misma, de todo disponen á su arbitrio. Dos divisiones inglesas fueron testigos de este original y singularísimo combate, sin ayudarles en cosa alguna, por disposición mía para que llevasen ellos solos una gloria que no tiene compañera en los anales de la Historia. Españoles: dedicaos todos á premiar á los infatigables gallegos. Distinguidos sean hasta el fin de los siglos por haber llevado su denuedo y bizarría á donde sólo ellos mismos se podrán exceder, si acaso es posible. Nación española: la sangre vertida de tantos Cides victoriosos; diez y ocho mil enemigos con una numerosa artillería desaparecieron como el humo, para que no nos ofendan jamás.

Franceses; huid pues, ó pedid que os dictemos leyes, porque el cuarto Ejército español va detrás de vosotros y de vuestros caudillos á enseñarles á ser soldados.»

(«Gaceta de Madrid, del 19 de Octubre de 1813».)

POR LA REDENCIÓN DE FOROS

UN MITIN EN LUGO

El último domingo celebróse en Lugo el mitin antiforal organizado por el Directorio de Teis.

Se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.ª Constituir juntas provinciales por nombramiento de las Sociedades agrícolas de la provincia respectiva. Estas juntas se entenderán con el Directorio de Teis para la cuestión de foros y quedarán en libertad de promover ó no juntas de partido:

2.ª Que las Sociedades y juntas federadas sean autónomas y ajenas á partido político determinado, siquiera hayan de ejercitar los derechos políticos del ciudadano.

3.ª Que la Sociedad de agricultores de Lerez redacte un proyecto de reglamento de la federación agrícola del No-

roeste, el cual se consultará con las Sociedades adheridas y se discutirá y aprobará en la asamblea de que se habla en la conclusión siguiente. Las juntas provinciales harán para sí el reglamento que entiendan necesitar.

4.ª Se celebrará en Monforte el 15 de Agosto próximo un congreso agrícola de representantes de Sociedades agrícolas y prensa adherida hasta hoy á la campaña. Cada sociedad ó unión municipal de Sociedades, enviará un representante.

5.ª La Sociedad de agricultores de Lerez se encargará de designar el jurado del concurso de memorias acordado en el mitin de La Coruña. El articulado, ó proyecto de ley de la memoria premiada, será impreso y repartido antes de la asamblea á las sociedades adheridas.

6.ª La asamblea podrá tratar no sólo de federación y foros sino de cualquiera otra cuestión de interés general para la federación agrícola del Noroeste.

Los foros y el Sr. Besada

El ministro de Fomento ha dirigido la siguiente carta al Directorio antiforista de Teis:

«El proyecto está ya redactado, y antes que él irá al Parlamento el de la institución de crédito agrícola, absolutamente necesario y previo, porque en vano sería se le concediesen al labrador facultades para redimir, si no se le daba el capital libre de la usura, mediante el cual pudiera hacer la redención. Las leyes, para que sean viables, es necesario que se inspiren en la realidad.

Simultáneamente, ó muy poco después, espero presentar á la Cámara el proyecto que hace ya tiempo está redactado y concluso, y á la vez difundiré la Memoria que acompaña para que se vulgaree y se penetre todo el mundo, á fin de que se forme opinión sana sobre la materia, en la que deseo inspirar mis resoluciones.»

Copiadas las anteriores líneas de *Tierra Gallega*, leemos en el mismo periódico de 3 del actual, que las verdaderas conclusiones acordadas por unanimidad ante el pueblo lucense el día 31 de Mayo anterior, en la Asamblea celebrada en el Teatro-Circo de Lugo son las siguientes:

1.ª Que los diputados que se llaman defensores de los distritos antiforistas, se retiren del Parlamento y se incorporen á nuestras filas, para continuar la propaganda hasta la apertura del Congreso que se ha de celebrar en el mes de Agosto próximo.

2.ª Que las asociaciones agrícolas de las provincias de Galicia, Asturias y León se pongan de acuerdo, con el fin de hacer un acto de protesta en caso de continuar la persecución caciquil que se ejerce contra las sociedades que integran *Unión Campesina* y otras varias.

3. ticas al es
An cole, hac
á la quie rece nos s as e luge reali las c men
E
ña n siglo cuels ni au lonia só; n berta vida rarea lle cu cuan ficó s civil tos. de Se a «C ser arla ttis: ueog do ac ueb de es to tr psico ñal suge tiam en la porpo les, e con l nos d despi carne gran voluc ror que l pero no v apren do lep mien plimi menc incap sion una v sa nu el gri eran so, t rior el) queb par s no onida on e la ga la pol esto r el

3.ª Prescindir de las promesas políticas y confiar la redención de los foros al esfuerzo del pueblo rural.»

*
**

Ante tal contradicción, el mencionado colega escribe las siguientes líneas, que hacemos nuestras:

Nota.—En la información facilitada á la prensa lucense, no sabemos por quién, respecto á las conclusiones, aparecen éstas disfrazadas, y esperamos se nos presente momento de poner las cosas en su punto, si á ello se nos diese lugar; pues no solo no se ajustan á la realidad, sino que también se cercenan las conclusiones de los mítins anteriormente celebrados.»

EL CACIQUE

Fué la Libertad bandera de la España nueva por espacio de más de medio siglo; ni ciencia, ni agricultura, ni escuelas, ni canales, ni legislación social, ni autonomía antilana, ni expansión colonial por Africa, en nada de esto se pensó; no alentó en ella otro ideal que la libertad; dos generaciones se pasaron la vida gritando: «¡viva la libertad!» y tarareando el «Himno de Riego», en la calle cuando la dejaban, en el cenáculo cuando la reprimían y á este grito sacrificó sangre, caudales y vida en guerras civiles, revoluciones y pronunciamientos. Luego que la vieron, después del 29 de Septiembre, asaltar tumultuosamente á «Gaceta» vestida con traje de Ley, de secreto, de Constitución, de sufragio de parlamento, nos dimos por pagados y «tisfechos» y el grito aquel fué mandado a cojer, persuadidos de que había quedado sin objeto, de que España había entrado por fin en el concierto de los pueblos libres y propiamente europeos. De esa convicción hemos estado viviendo treinta y tantos años. Difícilmente la psicología de la muchedumbre podría señalar en la Historia un caso de auto-sugestión más asombroso que éste. Sentíamos la opresión, tocábamos sus frutos en la oficina, en los tribunales, en las corporaciones, en los colegios electorales, en las cárceles, pero no atinábamos con la causa, limitándonos á extrañarnos que las cosas siguieran lo mismo después que la libertad se había hecho carne por las Constituyentes en los grandes días, como decíamos, de la Revolución. Ahí estaba cabalmente el error; las cosas seguían como antes porque la libertad se había hecho papel, si, pero no se había hecho carne. No vimos, no vieron aquellos revolucionarios de aprensión que no bastaba crear un estado legal si no se aseguraba su cumplimiento, y que para asegurar este cumplimiento, tratándose de un pueblo menor de edad, hacía falta, mientras tal incapacidad durase, un estado de represión paralelo de aquél constitutivo de una verdadera tutela. La libertad era cosa nueva, pero el cacique no, preexistía; el grito de Cádiz, y cacique y libertad eran incompatibles; para que ésta viviese, tenía que morir aquél. Por consiguiente no bastaba gritar «¡viva la libertad!», había que añadir «¡abajo el cacique!», como no bastaría al pastor afirmar abstractamente la vida de su rebaño si no hacía cuenta con el lobo y no se cuidaba de ahuyentarlo ó de destruirlo. En ensalmos de vieja, que viene á ser á la ganadería lo que las leyes de papel á la política y á la administración. Pero como no se vió entonces, estábamos aún en el periodo místico y endémico del

progresismo, y se tenía una fe ciega en la virtud del papel impreso, en la eficacia de la «Gaceta»; no veíamos, que la libertad era un mecanismo, el «sí» de la mayoría parlamentaria, un artículo de la Constitución.

De ahí la felicidad que el caciquismo la escamoteó no bien hubo salido al aire libre con su vestido blanco, hecho de papel timbrado, y sus ruedecitas dentro, que la hacían andar como si fuese una cosa viva. Los viejos progresistas colgaron el morrión de los días heroicos, sin percatarse de que en él se quedaba todo el espíritu de que no había salido, de que allí se quedaba su ídolo, su dios, la libertad de la cual solo la cáscara, solo la camisa, solo la apariencia externa había pasado á la «Gaceta»; semejante á lo que sucede en los cuentos de hadas, aquella princesa encantada á quien el Merlin vengativo transformó en paloma, la cual vuela incensantemente en torno del castillo dejándose cojer y acariciar todas las tardes de los señores de él, bien ajenos de comprender que en aquella avecilla doliente que lanza sus tristes arrullos por almenas y fosos está su hija, tan llorada, y que todo el secreto consiste en un alfiler que le clavó en la caveza el cruel encantador por cuenta de un príncipe desdeñado, hasta que al cabo de dos años el secreto se descubre y le arrancan á la paloma el alfiler y al punto, disipado el hechizo, la paloma se transfigura, reapareciendo la princesa más hermosa que nunca, y el castillo arde en fiestas y en torneos y en luminarias... como arderá en fiestas España el día en que se arranque el alfiler que es el cacique, y aparezca batiendo sus alas de cielo, derramando alegría, vida y abundancia, la santa, la verdadera libertad que quedó allí encantada y que no hemos conocido todavía.

JOAQUIN COSTA

SOBRE EL TERRORISMO

UNA VALIOSA OPINION

Leemos en *El Imparcial*:

«El letrado D. Constantino Martín, quien, como es sabido, defendió á Juan Rull en el famoso proceso terrorista de Barcelona, ha dirigido al presidente del comité de la prensa, Sr. Moya, una extensa carta en que se ofrece á cooperar á la protesta y á contribuir á la propaganda.

Merece especial mención un párrafo de esta carta que dice así:

«Catorce años hace que el terrorismo se ceba en Barcelona, y á ningún gobierno se le ha ocurrido tratar de evitar ese mal llegando á las Cortes en petición de una ley dictatorial como la que nos ocupa.

«Mi intervención en el último proceso terrorista como defensor de Juan Rull, me permitió estudiar el aspecto político social de Barcelona y se puede observar que ese conglomerado político que se llama solidaridad se enseñorea de una manera tal en aquella hermosa población, que la vida se hace totalmente imposible á cuantos no se sometan á ella, y trata por todos los medios de evitar que alguien le moleste en la tranquila posesión y disfrute del feudo.

«Frente á ese bloque se levanta Lerroux, á quien sigue una falange de 30.000 fanáticos partidarios que, como tales, están dispuestos á sacrificarlo todo por servir y conquistar los ideales que su jefe les sugiere: esta fuerza en presencia de su inspirador crece y se enardece en forma que á la solidaridad hace temer que algún día sea tan potente que llegue á anular por completo su influencia.

«Entre las fuerzas lerrouxistas el lema es España y su bandera, que es izada en sus meetings siempre al grito de viva España.

«Entre los solidarios es el lema «Catalunya», y su bandera que se izaba al grito de «Visca Catalunya».

«Dicho se está que sin que repugne el segundo, resulta más simpático el primero, que lo abarca todo sin mengua para nadie.

«Por otra parte, Lerroux no es ya el radical que predicaba la expulsión de las monjas de los conventos y su elevación á la categoría de madres; ahora se manifiesta en sus discursos hombre de orden, y esto hace que elementos cuya posición económica les exige sean conservadores, giren en torno suyo aumentando el terror en el campo solidario, y de aquí nace el proyecto de ley del terrorismo.

Hay que tener, pues, alejado á Lerroux. Hay que suprimir su prensa radical. Hay que cerrar su Casa del Pueblo.

Para todo esto se necesita una ley, porque no la hay.

Esa es, en mi concepto, la causa productora del famoso proyecto.»

NOTICIAS

El día tres de los corrientes contrajeron matrimonio en la Iglesia parroquial de Cuntis, la agraciada señorita Manuela Fariña Barreiro, con D. Jesús Campos García, particular amigo nuestro, y alumno de la Facultad de Derecho.

Los desposados salieron inmediatamente para Pontevedra, desde donde se proponen visitar algunas otras poblaciones de la península.

Reciba nuestra enhorabuena la feliz pareja, á la cual deseamos dichas sin cuento, y eterna luna de miel.

Rogelio Pardo, á quien en un principio se supuso autor de la colocación de un petardo que el día 24 de Mayo último estalló en la Iglesia parroquial de San Jorge de la Coruña, ha sido puesto en libertad, por no resultar contra el mismo cargo alguno.

Vecinos del barrio de Cimadevila, acercáronse á nuestra redacción denunciando ciertos hechos que la guardia municipal está en el deber de evitar.

En la fuente llamada de los Barreiros, otros vecinos, desprovistos en absoluto de cultura, lavan diariamente ropas, escupideras y otros objetos cuyo nombre no es preciso mencionar conteniendo materias fecales.

Y esto, además de perjudicar la salud pública infringe las ordenanzas municipales, razón por la cual, trasladamos las quejas al Alcalde Sr. Navia, en la completa seguridad de que han de ser atendidas.

La fiesta religiosa que las *Hijas de María* dedicaron el domingo 31 del actual á su excelsa patrona, no ha tenido la solemnidad de años anteriores.

Muy pocos fieles asistieron con vela á la procesión, lo cual revela que la fé decae de año en año.

Imp. La Libertad — Pontevedra

VINOS

De la acreditada bodega de don Antonio Vidal, de Lantaño, se expenden en el establecimiento de bebidas, de Sabina Vazquez.

Calle de Cimadevila.—Caldas.

SE ALQUILA

El segundo piso de la casa que en la calle Real habitó ultimamente D. Elisardo Domínguez y la casa que en Cimadevila ocupa la Recaudación de Contribuciones.

Para precio y condiciones dirigirse á D. Elisardo Domínguez.

FERNANDEZ & CABANILLAS
AGENCIA DE NEGOCIOS Y PROCURADURÍA
REPRESENTACIONES MINERAS

PONTEVEDRA, — OLIVA 11

SE ARRIENDA

la casa de planta baja que del callejón de la calle de los Hornos va á la Travesía propia para carpintería ó almacén.

D.ª Carolina Mosquera informará.

EN LOS TALLERES

DE

LOIS HERMANOS

de Astorga, Lugo y Pontevedra

se ejecutan toda clase de trabajos tanto en mármol como en toda clase de piedra.

AGUAS

Clorurado-Sódico-Sulfuroso-Azoadas termales-Muy radioactivas
DE
ACUÑA en CALDAS DE REYES

TEMPERATURA 37° C.—TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Son muy radioactivas; pues en la primera investigación hecha en Madrid con agua embotellada á los siete días de recogida, acusó 112,42 voltios hora-litro, esperándose que duplicará su radiactividad cuando se investigue de nuevo tan preciosa propiedad en agua de menos de tres días.

Estas aguas, útiles en muchas dispepsias, catarros intestinales, bronquiales y de la vejiga y en diversas enfermedades de la piel, así como en el histerismo y en la neurastenia, son *especialmente* eficaces en las propias de la mujer (enfermedades del útero y de sus anexos, esterilidad, desarreglos menstruales, etc.)

Sobre el balneario que esta provisto de una completa instalación balneo é hidroterápica, servida por motor eléctrico, levántase un soberbio hotel con teatro, salón de fiestas, gabinete de lectura, billares, etc., pudiendo albergar comodamente más de cien bañistas.

Desde las hermosas galerías y terrazas del edificio, emplazado en la margen izquierda del río Umia, á la entrada de un hermoso puente, disfrutas de un paisaje incomparable.

Ha contratado el servicio de fonda una persona muy versada en esta industria, y los precios son muy moderados.

Desde la estación de Portas, en la línea de Pontevedra á Carril hasta Caldas se tardan ocho minutos, cuyo recorrido se hace en cómodo carruaje.

Dirige este establecimiento desde hace once años el Médico-Director del Cuerpo de Baños, por oposición,

DR. D. FELIPE ISLA

Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MÁS IMPORTANTE LÍNEA DE NAVIGACION ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

CONCIERTOS DIARIOS Á BORDO

Camarotes amplos para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Señoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 24 de Mayo saldrá de Vigo para LA HABANA, VERACRUZ y TAMPICO, el magnífico vapor correo

SIRIA

El 2 de Junio saldrá para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

CAP VILANO

El 9 de Junio saldrá tambien para PARÁ y MANAOS el vapor correo

LA PLATA

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL Elisardo Domínguez.

FLOTA DE LA COMPAÑIA

Amazonas	4000	La Plata	6000
Antonina	6000	Macelo	3000
Argentina	6000	Mendoza	6000
Asunción	7000	Montevideo	8000
Babitonga	3000	Faranaguá	5000
Bahía	7000	Patagonia	4000
Belgrano	7000	Pernambuco	8000
Buenos Aires	5000	Petrópolis	7000
Cap Frio	9000	Rio	5000
Cap Roca	9000	Rosario	5000
Cap Verde	9000	San Nicolás	7000
Córdoba	7000	Santos	7000
Corrientes	6000	San Paulo	8000
Chubut	3000	Santa Fé	8000
Comod. Rivadavia	3000	Taquary	5000
Desterro	3000	Tijuca	7000
Entre Ríos	8000	Tucumán	7000

AUSTRIA Y HUNGRIA

SOCIEDAD ESPAÑOLA MÚTUA DE SEGUROS

De INCENDIOS, en todas sus clases, incluso el de las mieses tanto en el campo como en los graneros.
De HELADAS y PEDRISCOS.
De GANADOS.
De VIDA, pagaderos al fallecimiento del asegurado.

En los seguros de HELADAS y PEDRISCOS tiene la consideración de admitirlos sin cobrar las cuotas, hasta el 30 de Abril en las *Heladas*, y 31 de Octubre en los de *Pedriscos*.

CAPITAL ASOCIADO 92.846.575 PESETAS

Representante en Caldas de Reyes

Domicilio social: Preciados 23.-MADRID

JOAQUIN LESQUEREUX. — PROCURADOR

Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en Caldas: D. Elisardo Domínguez

LA MUTUA IBERO AMERICANA

SOCIEDAD GENERAL DE AHORRO Y SEGUROS MÚTUOS DE VIDA

Legalmente constituida con arreglo á las Leyes vigentes y domiciliada en Madrid.

Representante en la provincia de Pontevedra

DON ELISARDO DOMÍNGUEZ

ALAMBRE INGLÉS

á 22 pesetas quintal completo

SE VENDE EN EL

ALMACEN DE D. ELISARDO DOMÍNGUEZ

VENTA

Se vende la casa número 35 de la Calle de la Herrería, y un terreno á tojar y trepa de roble sito en Somonte de 37 concas.

Del precio y condiciones informará don José Cidón, en Caldas.

FARMACIA Y LABORATORIO

DE

M. ADOLFO MOSQUERA

REAL 56.—CALDAS DE REYES

(Frente á la Plaza del Pescado)

Productos químicos-medicinales modernos y legítimos de las mejores marcas de Europa, con especialidad de Merck y Zimmer. Específicos nacionales y extranjeros. Aguas minerales, Dosimetría, Bragueros, irrigadores, cánulos, sondas, geringas, pulverizadores inhaladores, bañaderas para los ojos, medias de goma. Surtido completo en apósitos antisépticos y jabones medicinales.

La mejor surtida y la más económica.

JOAQUÍN LESQUEREUX

PROCURADOR

CALDAS DE REYES